

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

52368 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento a INSPECTORATE ESPAÑOLA, S.A., de la concesión administrativa "Ocupación del local con número 209 del dique de Levante para destinarlo a trabajos de inspección y control de mercancías de buques" en el puerto de Tarragona.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 27 de noviembre de 2019 el otorgamiento a INSPECTORATE ESPAÑOLA, S.A., de la concesión administrativa "Ocupación del local con número 209 del dique de Levante para destinarlo a trabajos de inspección y control de mercancías de buques" en el puerto de Tarragona, cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Cinco (5) años a partir del día 5 de diciembre de 2019

Superficie ocupada: 36 m2 zona VI-2

Tasa por ocupación: 397,58 euros/año 2019

Tasa de actividad: 391,50 euros/año 2019

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 28 de noviembre de 2019.- Presidente, Josep Maria Cruset i Domènech.

ID: A190068496-1